CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 559 DE 2024

Villanueva, Casanare, 03 de diciembre de 2024

Señores
ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit. No. 901069416-6
R/L. LADY LORENA RODRIGUEZ CHAUX
C.C. No. 1.118.168.259, de Villanueva Casanare
Dirección: Carrera 9 A No.4 Sur -28-
Tel.: 3206332214
E-mail: alassoluciones@gmail.com
Villanueva Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-SG-MC-075 DE 2024.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop - www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**PRIMERA FERIA EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO "VOLVAMOS A CREER 2024 " EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	**ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**
NIT	901069416-6
REPRESENTANTE LEGAL	LADY LORENA RODRIGUEZ CHAUX
CEDULA CIUDADANÍA	1.118.168.259 de Villanueva Casanare
DIRECCION	Carrera 9 A No.4 Sur -28-
TELEFONO	3206332214
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($31.130.600) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
	1.1 PUESTA EN ESCENA (LOGISTICA)						
1.1.1	Alquiler de 34 CARPA: carpas con medidas 4m x 4m tipo pagoda con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espeso, 100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide con laterales, (incluye instalación, desinstalación y transporte).	DIAS	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000	$ 1.596.000	$ 9.996.000
1.1.2	Alquiler de 140 mesas plástica de 80 x 80 cm, color blanco. (incluye transporte, cargue y descargue)	DIAS	2	$ 588.235	$ 1.176.470	$ 223.529	$ 1.400.000
1.1.3	Alquiler de 140 sillas plástica blanca sin brazo (incluye transporte, cargue y descargue).	DIAS	2	$ 230.588	$ 461.176	$ 87.623	$ 548.800

1.1.4	Alquiler de 140 manteles 1.50 x 1.50 confeccionado en lino color blanco con el logo de la Alcaldía de Villanueva Casanare de acuerdo al Manual de la Entidad. (incluye lavado, transporte, cargue y descargue)	DIAS	1	$ 1.820.000	$ 1.820.000	$ 345.800	$ 2.165.800
1.1.5	Alquiler de un (1) Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema	DIAS	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000
	1.2 BEBIDAS Y COMIDAS						
1.2.1	Refrigerios: **Opción 1**: sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fria	UNIDAD	540	$ 12.500	$ 6.750	$ 0	$ 6.750.000

	de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. **Opción 2:** Tortilla de 250 grms, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas.						
	1.3 ADECUACIONES E INSTALACIONES						
1.3.1	Alquiler de planta electrica de combustible Diesel 50kva, para el sostenimiento del sistema de cámaras y sonido, disponible 24 horas, con transporte, combustible y operario a todo costo para el acompañamiento del evento, (incluye instalación, desinstalación y transporte)	DIAS	1	$ 1.344.538	$ 1.344.538	$ 255.462	$ 1.600.000,00

1.3.2	Garantizar dentro de cada carpa (34 unidades) la instalación de dos puntos eléctricos, un punto de iluminación led (luz blanca – 6500k) y otro punto para tomacorriente doble; las acometidas y los puntos eléctricos deben ir en cable encauchetado y de acuerdo a las normas técnicas. Se debe contemplar la acometida principal con punto de conexión hasta la instalación Principal.	GLOBAL	1	$ 2.714.286	$ 2.714.286	$ 515.714	$ 3.230.000
	1. 4 SUMINISTRO						
1.4.1	Pasacalle en lona banner de 13 onz impreso en alta definicion con acabado en ojaleta y cuerdas, medida 6 metros de largo x 1 metro de ancho, con información impresa para identificación zonas de	UNIDAD	2	$ 319.328	$ 638.655	$ 121.345	$ 760.000

	embarque, desembarque, zonas hidratación. Incluye montaje y desmontaje en sitio determinado por la organización.							
	1.5 ANIMACION							
1.5.1	Presentador: Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo : Deberá coresponder a un técnico, teconólogo, o profesional en áreas afines a comunicación. Que acredito por medio de certificación la experiencia de como mínimo tres años en áreas de la comunicación a la ciudadanía. (con el fin de garantizar la idoneidad); la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos de su dirección, teléfono, deberá incluir la actividad	DIAS	2	$ 966.387	$ 1.932.773	$ 367.227	$ 2.300.000	

	realizada o el evento presentado.					
TOTAL				$ 27.237.899	$ 3.892.701	$ 31.130.600

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
63394	Otros servicios de suministros de comidas	$6.750.000
4732105	Equipo de sonido integrado	$2.380.000
73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p	$18.940.600
83619	Otros servicios de publicidad	$ 3.060.000
		$ 31.130.600,00

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET.-

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$11.580.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	$14.110.600
2.3.2.02.02.008	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.	$ 5.440.000
Total		**$ 31.130.600,00**

PLAZO: QUINCE DIAS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.36.02.001.35.01	Implementar la política pública de empleo y trabajo decente. - rfrpld-	000919	21/11/2024	$ **36.142.800,00**

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO CANCELARA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ACUERDO

AL DECRETO 1601 DEL 2022, EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1.1 PUESTA EN ESCENA (LOGISTICA)

1.1.1 Alquiler de 34 CARPA: carpas con medidas 4m x 4m tipo pagoda con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espeso, 100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide con laterales, (incluye instalación, desinstalación y transporte

1.1.2 Alquiler de 140 mesa plástica de 80 x 80 cm, color blanco. (incluye transporte, cargue y descargue) .

1.1.3 Alquiler de 140 sillas plástica blanca sin brazo (incluye transporte, cargue y descargue).

1.1.4 Alquiler de 140 manteles de 1.50 x 1.50 confeccionado en lino color blanco con el logo de la Alcaldía de Villanueva Casanare de acuerdo al Manual de la Entidad. (incluye lavado, transporte, cargue y descargue)

1.1.5 Alquiler de un (1) Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema.

1.2 BEBIDAS Y COMIDAS

1.2.1 Refrigerios: **Opción 1**: sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. **Opción 2:** Tortilla de 250 grms, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas.

1.3 ADECUACIONES E INSTALACIONES

1.3.1 Alquiler de planta eléctrica de combustible Diesel 50kva, para el sostenimiento del sistema de cámaras y sonido, disponible 24 horas, con transporte, combustible y operario a todo costo para el acompañamiento del evento, (incluye instalación, desinstalación y transporte).

1.3.2 Garantizar dentro de cada carpa (34 unidades) la instalación de dos puntos eléctricos, un punto de iluminación led (luz blanca – 6500k) y otro punto para tomacorriente doble; las acometidas y los puntos eléctricos deben ir en cable encauchetado y de acuerdo a las normas técnicas. Se debe contemplar la acometida principal con punto de conexión hasta la instalación Principal.

1. 4 SUMINISTRO

1.4.1 Pasacalle en lona banner de 13 onz impreso en alta definición con acabado en ojaleta y cuerdas, medida 6 metros de largo x 1 metro de ancho, con información impresa para identificación zonas de embarque, desembarque, zonas hidratación. Incluye montaje y desmontaje en sitio determinado por la organización.
1.5 ANIMACION

1.5.1 Presentador: Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación. Que acredito por medio de certificación la experiencia de como mínimo tres años en áreas de la comunicación a la ciudadanía. (con el fin de garantizar la idoneidad); la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos de su dirección, teléfono, deberá incluir la actividad realizada o el evento presentado.

1. El contratista deberá garantizar la entrega de todos los elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el contrato.
2. El contratista debe garantizar la disponibilidad del sistema de sonido que se encuentran en las especificaciones técnicas, cuando la supervisión lo requiera.
3. El contratista debe garantizar la entrega de los alimentos descritos en las especificaciones técnicas, en el lugar y hora establecido.
4. El contratista debe garantizar la disposición de las acometidas y los puntos eléctricos deben ir en cable encauchetado y de acuerdo a las normas técnicas.
5. Las demás que contribuyan con la ejecución del objeto contractual

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
5. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato.
8. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,
9. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Concertar con la supervisión previo a su ejecución, los diseños y/o decoración de los ítems que lo requieran o lo estipulen en las especificaciones técnicas.
3. Garantizar la calidad y eficiencia de los servicios y bienes contratados para lo cual se deberá constituir garantía única, la cual deberá constituir al día siguiente de la aceptación de la oferta.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
6. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.

7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
8. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato según el Decreto 1601 de 2022.
9. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.
11. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TECNICAS. -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1.1 PUESTA EN ESCENA (LOGISTICA)			
1.1.1	Alquiler de 34 CARPA: carpas con medidas 4m x 4m tipo pagoda con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espeso, 100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide con laterales, (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	DIAS	2
1.1.2	Alquiler de 140 mesa plástica de 80 x 80 cm, color blanco. (incluye transporte, cargue y descargue)	UNIDAD	DIAS	2
1.1.3	Alquiler de 140 sillas plástica blanca sin brazo (incluye transporte, cargue y descargue).	UNIDAD	DIAS	2
1.1.4	Alquiler de mantel 1.50 x 1.50 confeccionado en lino color blanco con el logo de la Alcaldía de Villanueva Casanare de acuerdo al Manual de la Entidad. (incluye lavado, transporte, cargue y descargue)	UNIDAD	DIAS	1
1.1.5	Alquiler de un (1) Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema	UNIDAD	DIAS	2
	1.2 BEBIDAS Y COMIDAS			
1.2.1	Refrigerios: **Opción 1**: sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. **Opción 2:** Tortilla de 250 grms, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de	UNIDAD	UNIDAD	540

	bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas.			
	1.3 ADECUACIONES E INSTALACIONES			
1.3.1	Alquiler de planta electrica de combustible Diesel 50kva, para el sostenimiento del sistema de cámaras y sonido, disponible 24 horas, con transporte, combustible y operario a todo costo para el acompañamiento del evento, (incluye instalación, desinstalación y transporte)	UNIDAD	DIAS	1
1.3.2	Garantizar dentro de cada carpa (34 unidades) la instalación de dos puntos eléctricos, un punto de iluminación led (luz blanca – 6500k) y otro punto para tomacorriente doble; las acometidas y los puntos eléctricos deben ir en cable encauchetado y de acuerdo a las normas técnicas. Se debe contemplar la acometida principal con punto de conexión hasta la instalación Principal.	GLOBAL	GLOBAL	1
	1. 4 SUMINISTRO			
1.4.1	Pasacalle en lona banner de 13 onz impreso en alta definición con acabado en ojaleta y cuerdas, medida 6 metros de largo x 1 metro de ancho, con información impresa para identificación zonas de embarque, desembarque, zonas hidratación. Incluye montaje y desmontaje en sitio determinado por la organización.	UNIDAD	UNIDAD	2
	1.5 ANIMACION			
1.5.1	Presentador: Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo : Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación. Que acredito por medio de certificación la experiencia de como mínimo tres años en áreas de la comunicación a la ciudadanía. (con el fin de garantizar la idoneidad); la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos de su dirección, teléfono, deberá incluir la actividad realizada o el evento presentado.	UNIDAD	DIAS	2

SUPERVISION: La ejercerá la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7, **2.2.1.2.3.1.8,** 2.2.1.2.3.1.12, **2.2.1.2.3.1.13. y** 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- ***Cumplimiento:*** Por el Diez (10%) por ciento del valor total del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio y seis (6) meses más.

- **Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales:** Por un valor equivalente al 5% del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio y tres (3) años más.
- ***Calidad del Servicio*:** Por un valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por un valor igual a Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y una vigencia igual a la duración del contrato.

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal.
3. Pago Estampilla Pro-Adulto mayor, Pro-Cultura, Pro deporte y Recreación, Pro Justicia Familiar y las demás que apliquen.
4. Constitución de las garantías y Aprobación de estas por parte del Municipio.
5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: **LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN**, en calidad de Secretaria de Despacho – Secretaría de Ambiento y Desarrollo Económico, Teléfono 3114959380/ correo electrónico Institucional: sade@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de Despacho – Secretaría General	**MARIANNA CARRASCAL MARTÍNEZ** Profesional Contratado – Secretaría General
REVISÓ	**ELABORÓ** Marianna Carrascal Martínez

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II